

PROCOLO SOLICITUD FISIOTERAPIA

Como valor añadido para los trabajadores, la Empresa de forma voluntaria tiene una gratificación en forma de Mantenimiento de Fisioterapia para sus empleados. Esta gratificación a pesar de no ser un derecho adquirido, dispone de un procedimiento y autorización para su disfrute:

1º- El centro de fisioterapia debe ser autorizado por la empresa. Si el empleado dispone de un Fisioterapeuta de confianza que la empresa no tiene autorizado, el empleado deberá facilitar el contacto a la empresa para que establezcan los términos de uso. Dichos términos pasarán por:

- Explicar el proceso para el abono de las Sesiones.
- Intercambio de Datos para la Facturación

En caso de que el centro de Fisioterapia estuviera previamente autorizado, el empleado únicamente habrá de comunicarlo a la empresa al contratar sesiones.

2º- La empresa aporta 28€ por mes para el trabajador en concepto de Fisioterapia. Este concepto no se incluye en la nómina, sino que la empresa abona al centro de Fisioterapia la cantidad acordada. Para ello el centro de Fisioterapia ha de emitir una factura a nombre de la empresa por la sesión o bono contratado. La empresa abona la totalidad del servicio contratado, con la cantidad fija establecida anteriormente.

Cabe la posibilidad de que la sesión contratada supere la cantidad establecida por mes para dicho uso. En tal caso el empleado habrá de abonar la diferencia a la empresa a través de Bizum. Para bonos de más una sesión la empresa satisfará el importe completo del bono contratado en las mismas condiciones que las sesiones individuales; contabilizando una sesión por mes y siendo abonada la diferencia de precio por el trabajador, tal como se menciona anteriormente.

3º- El centro de Fisioterapia debe emitir una factura a nombre y C.I.F. de la empresa Marca WUp S.L. que se emitirá preferentemente vía online al correo "admin@marcawup.es" para que dicha factura sea abonada vía transferencia.

Con carácter general las sesiones de fisioterapia serán abonadas a la compra/contratación de las mismas; sin que esto pueda impedir que se produzcan a posteriori.